Universida_{de}Vigo

Guía Materia 2020 / 2021

DATOS IDENT				
Asignatura	Práctica Penal I			
Código	V08M110V01105			
Titulacion	Máster			
	Universitario en			
	Abogacía-Vigo			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	ОВ	1	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego	 		
Departamento				
Coordinador/a	Grande Seara, Pablo			
Profesorado	García Mosquera, Marta			
	Grande Seara, Pablo			
	López Fernández, María Lourdes			
	Ocampo Martínez, Antonio			
	Rubianes Santos, Fernando			
	Vega Vázquez, Alejandro			
Correo-e	pgrande@uvigo.es			
Web				
Descripción				
general				

Competencias

Código

- A2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- A4 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- B2 Capacidad de resolver problemas de forma efectiva
- B3 Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.
- B5 Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
- C2 Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
- C3 Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
- C4 Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
- C5 Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
- C8 Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
- C10 Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- C13 Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
- D2 Capacidad de gestión de la información.

Resultados de aprendizaje	
Resultados previstos en la materia	Resultados de
	Formación y
	Aprendizaje

concentrados	n el análisis de los circuitos lineales de parámetros	A2 B2 B3 C3 C4 C8 C10
	ales y abordar su solución de modo multidisciplinar	A2 A4 B2 B3 B5 C2 C3 C4 C5 C8
Capacidad de utilizar la oratoria del proceso pen	al y redactar documentos propios del proceso penal.	B2 B3 C4 C10 C13
Contenidos		
Tema		
BLOQUE I	DERECHO PENAL SUSTANTIVO	
Tema I. TIPOS DE INFRACCIONES PENALES	Delitos graves, menos graves y leves. Dolo e imprude	ncia.
Tema II. LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO.	Las penas y las medidas de seguridad. Su aplicación.	
Tema III. LOS SUSTITUTIVOS PENALES: ALTERNATIVAS AL INGRESO EN PRISIÓN.	La suspensión de ejecución de penas privativas de lib	
Tema IV. LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS. BLOQUE II	Consideraciones previas. Criterios de atribución. Las c jurídicas. DERECHO PROCESAL PENAL	onsecuencias
Tema V ESTRUCTURA DEL PROCESO PENAL Y SUS PRINCIPIOS INFORMADORES.	Principios constitucionales de derecho penal y procesoreferencia a la presunción de inocencia y principio acu Estructura del proceso penal. Fases del proceso y sus Tipos de procedimientos penales: ordinarios y especia determinación.	ısatorio. 2. características. 3.
Tema VI LOS SUJETOS Y EL OBJETO DEL PROCESO PENAL.	1. El órgano jurisdiccional. La competencia en el proce Criterios de determinación de la competencia (objetiv territorial). La conexión. 1.2. Tratamiento procesal de Las partes en el proceso penal. 2.1. Las partes acusad penal. 2.2. Las partes acusadas en el proceso penal. 2 El responsable civil. 2.5. La intervención del abogado El abogado como representante. 2.6. Actos de comuni del proceso penal. Pretensión penal y pretensión civil.	a, funcional y la competencia. 2. loras en el proceso 2.3. El actor civil. 2.4. en el proceso penal. icación. 3. El objeto
Tema VII LA INCOACIÓN DEL PROCESO PENAL. FORMAS DE INCOACIÓN DEL PROCESO PENAL.	1. Denuncia. 2. Querella. 3. Atestado policial. 4. Incoa	
Tema VIII. FASE DE INSTRUCCIÓN.	1. La instrucción preliminar de la Policía Judicial y del Intervención del abogado. 2. La instrucción judicial. Su previas. Diligencias urgentes. 3. Las diligencias de inv Reconocimiento e identificación del imputado. a) Recorueda, fotográfico, dactiloscópico y por marcadores de Determinación de las circunstancias personales del im Diligencias sobre el cuerpo del delito. Autopsia. Recog del instrumento y efectos del delito. 3.3. Inspección od Inspecciones corporales. 3.5. Declaración del imputad testificales. 3.7. El careo. 3.8. La pericia en la instrucc policiales. 3.10. Análisis alcoholimétricos. 3.11. Videov Diligencias de investigación reservadas al Juez instruct de las comunicaciones personales. 4.2. Entrada y regi cerrado. 4.3. Intervenciones corporales. 4.4. Agentes o Circulación y entrega vigilada de drogas.	umario. Diligencias estigación. 3.1. procimiento en e ADN. b) reputado. 3.2. pida y conservación cular. 3.4. o. 3.6. Declaraciones ión. 3.9. Confidentes vigilancia. 4. tor. 4.1. Intervención stro en lugar

Tema IX. LAS MEDIDAS CAUTELARES. Tema X. LA PRUEBA EN EL PROCESO PENAL.	1. Medidas cautelares personales. 1.1. La detención. a) Derechos del detenido. b) Asistencia al detenido. b.1. Asistencia en las dependencias de los cuerpos de seguridad. Art. 520.6 a) y b). b.2. Asistencia en dependencias judiciales. b.3. Comparecencia del art. 523. c) Habeas corpus. 1.2. La prisión provisional. 1.3. La libertad provisional. 1.4. Otras medidas cautelares personales. 2. Medidas cautelares reales. 2.1. Medidas cautelares tendentes a la conservación de los efectos e instrumentos del delito. 2.2. Medidas cautelares tendentes al aseguramiento de las responsabilidades pecuniarias. La fianza y los embargos. 3. Medidas de protección de la víctima. Especial referencia a la orden de protección. 1. La prueba en el juicio oral y sus principios informadores. 2. La prueba anticipada y preconstituida. 3. Medios de prueba en el proceso penal. Especial referencia a la prueba indiciaria. 4. Prueba prohibida y prueba
	ilícita. 5. Valoración de la prueba. Presunción de inocencia y principio in dubio pro reo.
Tema XI. LA SENTENCIA Y SUS EFECTOS EN EL PROCESO PENAL.	1. La sentencia: cosa juzgada. Firmeza. 2. Sentencia condenatoria. 3. Sentencia absolutoria y sus efectos. 4. Indulto. 5. Responsabilidad civil.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminario	46	102	148
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Estudio de casos	1	0	1

^{*}Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Seminario	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten profundizar o complementar los contenidos de la materia. Estudio de casos en clase y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas. Discusión de casos, o elaboración de informes o dictámenes. Estudio y preparación de actividades prácticas. Pueden constituir un complemento de las explicaciones teóricas.

Atención personalizada				
Metodologías	Descripción			
Seminario	Seminarios: Con ocasión de la sesiones presenciales del Master, el profesor atenderá a los alumnos de forma personalizada al efecto de aclarar dudas o compartir impresiones sobre los contenidos de la materia u otras cuestiones de carácter académico			
Pruebas	Descripción			
Estudio de casos	Seminarios: Con ocasión de la sesiones presenciales del Master, el profesor atenderá a los alumnos de forma personalizada al efecto de aclarar dudas o compartir impresiones sobre los contenidos de la materia u otras cuestiones de carácter académico			

Evaluación						
	Descripción	Calificació	n	Forr	Itados nación endiza	У
Seminario	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permite profundizar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas.	20	A2 A4	B2 B3 B5	C2 C3 C4 C5 C8 C10 C13	D2
Examen de preguntas objetivas	Pruebas de tipo test	40	A2	B2 B3	C2 C3 C4 C5 C10	

Estudio de casos Análisis de uno o varios supuestos, problemas o sucesos con la finalidad	40	Α2	В2	C2	D2
de su interpretación, resolución, generar hipótesis, contrastar datos,		A4	В3	C3	
reflexionar, completar conocimientos, diagnosticar y para conocer y				C4	
desarrollar procedimientos alternativos de solución.				C5	
				C10	
				C13	

Otros comentarios sobre la Evaluación

Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 75% de las clases presenciales.

Primera oportunidad de examen:

- Los alumnos que se sometan a la evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%).
 Para los alumnos que no se someten a la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica,
- que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por profesores de la materia.

GIMENO BEVIÁ, J., **El proceso penal de las personas jurídicas**, Aranzadi, 2014 ROCA DE AGAPITO, L. (Dir.), **Las Consecuencias Jurídicas del Delito**, 2017

ingreso en las carreras judicial y fiscal (BOE 23 de diciembre 2015), 23ª., 2016

DAUNIS RODRIGUEZ, A., Ejecución de penas en España. La reinserción social en retirada, 2016

ABEL SOUTO, M., La suspensión de la ejecución de la pena tras la Ley Orgánica 1/2015, Tirant lo Blanch, 2017 LUZÓN CUESTA, José María, Compendio de Derecho Penal. Parte General. (Adaptado al programa de la oposición a

Segunda oportunidad de examen:

vols.), Tirant lo Blanch, 2004

- 1.- En el examen de julio los alumnos que se sometieran al sistema de evaluación continua conservarán la nota que obtuvieran en el curso.
- 2.- Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por profesores de la materia.

Fuentes de información	
Bibliografía Básica	
CUGAT MAURI, M./BAUCCELLS LLADÓS, J./AGUILAR ROMO, M. M., Manual de Litigación penal. Materiales para la	a prueba
de acceso a la profesión de abogado, 1ª, Tirant Lo Blanch, 2017	-
MORENO CATENA, V./CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., Derecho procesal penal , Tirant lo Blanch, última edición	
MONTERO AROCA, J./GÓMEZ COLOMER, J. L./MONTÓN REDONDO, A./BARONA VILAR, S., Derecho Jurisdiccional III	l.
Proceso Penal., Tirant lo Blanch, última edición	
GIMENO SENDRA, V., Derecho procesal penal , Civitas Thomson Reuters, última edición	
ASENCIO MELLADO, J. M., Derecho procesal penal , Tirant lo Blanch, última edición	
ALONSO-CUEVILLAS Y SAYROL, J. (Dir.), El nuevo proceso penal tras las reformas de 2015, Atelier, 2016	
AA.VV., Practicum procesal penal 2017, Aranzadi, 2017	
LUZÓN PEÑA, D. M., Lecciones de Derecho penal. Parte general, 3ª., Tirant lo Blanch, 2016	
QUINTERO OLIVARES, G. (Dir.), Comentarios al Código Penal Español, Vol. I y II, Aranzadi, 2016	
MUÑOZ CONDE, F./GARCÍA ARÁN, M., Derecho Penal, Parte General , 10ª., Tirant lo Blanch, 2019	
MIR PUIG, S., Derecho Penal, Parte General, 10a., Reppertor, 2015	
ORTS BERENGUER, E./GONZÁLEZ CUSSAC, J. L., Compendio de Derecho Penal. Parte General., 7ª., Tirant lo Bla	anch,
2017	
CLEMENTE LAZARO, F.J. / PENA MOREIRA, Mª.M., La suspensión y la sustitución de penas privativas de libert	tad,
Colex, 2020	
MARCA MATUTE, J., Delitos leves. Problemas sustantivos y procesales , Tirant lo Blanch, 2020	
J. BASSO, G., Determinación judicial de la pena y proporcionalidad con el hecho, Marcial Pons, 2019	
ROCA DE AGAPITO, L., Un sistema de sanciones penales para el siglo XXI, Tirant lo Blanch, 2019	
VIZUETA FERNÁNDEZ, J., Régimen penológico del concurso real de delitos , Reus, 2020	
Bibliografía Complementaria	
MORENO CATENA, V. (y otros), El proceso penal. Doctrina, jurisprudencia y formularios (5 vols.), Tirant lo B	lanch,
2000	
CHOZAS ALONSO, J. M., Los sujetos protagonistas del proceso penal, Dykinson, 2015	
CONDE-PUMPIDO FERREIRO, C., Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Criminal y otras leyes del proceso	penal (
I) T' D 2004	

CUERDA ARNAU, Mª. L./FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, A./GONZÁLEZ CUSSAC, J. L., Vistas penales. Casos resueltos y guías de actuación en Sala, 2ª., Tirant lo Blanch, 2015

PÉREZ DEL VALLE, F., Juicio sobre delitos leves. Guía para abogados en el Tribunal, 2015

DEMETRIO CRESPO, E., Prevención general e individualización judicial de la pena, 2016

RIOS, J./PASCUAL, E./ETXEBARRIA, X., Manual sobre las consecuencias jurídicas del delito. Su determinación y aplicación, 2016

RUBIO LARA, P., Teoría de la pena y consecuencias jurídicas del delito, Tirant lo Blanch, 2017

SERRANO GONZALEZ DE MURILLO, J. L., El concurso de normas y el concurso de delitos en el Libro II del Código Penal, Marcial Pons, 2017

FEIJOO SANCHEZ, B./BAJO FERNANDEZ, M./GOMEZ-JARA DIEZ, C., Tratado de responsabilidad penal de las personas jurídicas. Adaptadas a la Ley 37/2011 de, 10 de octubre, de medidas de agilización procesal, 2ª., 2016

GÓMEZ-JARA DÍEZ, C., El Tribunal Supremo ante las responsabilidad penal de las personas jurídicas, 2017

GOENA VIVES, B., Responsabilidad penal y atenuantes en la persona jurídica, Marcial Pons, 2017

ORTUBAY FUENTES/GARRO/LANDA (COORD.), **Prisión y alternativas en el nuevo Código Penal tras la reforma 2015**, 2017

AVVV, Memento Practico Acceso a la Abogacía 2020, Francis Lefevre, 2020

CAÑIZARES NAVARRO, J., Las penas infamantes en la codificación penal francesa, Dykinson, 2020

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Práctica Penal II/V08M110V01202

Otros comentarios

Es imprescindible acudir a clase con los textos legales vigentes (Código Penal y Ley de Enjuiciamiento Criminal).

Plan de Contingencias

Descripción

=== MEDIDAS EXCEPCIONALES PLANIFICADAS ===

Ante la incierta e imprevisible evolución de la alerta sanitaria provocada por la COVID- 19, la Universidad establece una planificación extraordinaria que se activará en el momento en que las administraciones y la propia institución lo determinen atendiendo a criterios de seguridad, salud y responsabilidad, y garantizando la docencia en un escenario no presencial o no totalmente presencial. Estas medidas ya planificadas garantizan, en el momento que sea preceptivo, el desarrollo de la docencia de una manera mas ágil y eficaz al ser conocido de antemano (o con una amplia antelación) por el alumnado y el profesorado a través de la herramienta normalizada e institucionalizada de las guías docentes DOCNET.

=== ADAPTACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS ===

Desde el momento de la suspensión de las sesiones presenciales del Máster las metodologías docentes que se utilizarán, tanto para la docencia teórica cómo práctica, son:

- FAITIC y correo electrónico: el profesorado de la materia proporciona al alumnado, a través de esta plataforma de teledocencia o del correo electrónico, diverso tipo de materiales (presentación, esquemas, casos prácticos, ejercicios, lecturas recomendadas, etc.) que les permitan preparar los contenidos correspondientes. A través de estos mismos medios el alumnado también puede realizar o entregar los ejercicios y actividades que les sean requeridos.
- AULAS VIRTUALES: A través de las aulas virtuales del Campus Remoto de la Universidad de Vigo, el profesorado impartirá seminarios de manera análoga a la docencia presencial, por lo que se dedicarán, fundamentalmente, al estudio de casos y debate de conclusiones. Eso se complementará con el trabajo autónomo que el alumnado debe dedicar a la preparación disteis casos. La impartición de estos seminarios será comunicada oportunamente al alumnado y se adaptará a las fechas y horarios que estaban fijados en el cronograma de la materia.

Mecanismo no presencial de atención al alumnado (tutorías):

El profesorado atenderá al alumnado de forma personalizada a los efectos de aclarar dudas o compartir impresiones sobre los contenidos de la materia u otras cuestiones de carácter académico. Estas tutorías se desarrollarán fundamentalmente a través de correo electrónico. De ser el caso, también se podrán realizar tutorías colectivas a través de las aulas virtuales.

=== ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ===

Con el fin de alterar lo menos posible el sistema de evaluación que esta previsto en la guía docente de la materia, el sistema

de evaluación en el caso de docencia mixta o no presencial será el siguiente:

- Resultado de la evaluación continua, que representará el 20% de la nota final. En este apartado se valorará la asistencia y participación en clase del alumnado, de forma presencial u on line, así como la realización y entrega de las actividades evaluables que les sean encargadas por el profesorado (ejercicios, respuestas a cuestionarios, casos prácticos, etc.).
- Test teórico-práctico, que representará el 40% de la nota final. Esta prueba test se realizará de manera virtual, a través de la plataforma Faitic, en la fecha y hora prevista nos horarios de la materia.
- Resolución de un supuesto práctico, que representará el 40% de la nota final. Esta prueba también se realizará en la fecha y hora prevista en los horarios de la materia y consistirá en la resolución en un tiempo limitado de un supuesto práctico que se le hará llegar al alumnado a través de la plataforma Faitic; y que una vez realizado, deberán remitir al profesorado por el mismo medio. Para la realización de esta prueba se le darán en su momento al alumnado las instrucciones oportunas.

En el caso del alumnado que opte por no seguir la evaluación continua (por no haber asistido a las sesiones presenciales ni entregar las actividades evaluables encargadas) el sistema de evaluación consistirá en la realización de una prueba test teórico-práctica, que supondrá el 50% de la nota final; y en la resolución de un supuesto práctico, que representará otro 50% de la nota final. Las dos pruebas se llevarán a cabo de la misma forma y en la misma fecha indicada anteriormente.

Este mismo sistema de evaluación se seguirá también, en su caso, para la segunda oportunidad de examen (convocatoria de julio).

En esta segunda oportunidad de examen, el alumnado podrá conservar la nota obtenida en aquellas partes de la evaluación que había aprobado (evaluación continua, prueba test o caso práctico), por lo que se mantendrían los mismos porcentajes en la evaluación. En otro caso, el sistema de evaluación consistirá en la realización de una prueba test teórica-práctica, que supondrá el 50% de la nota final; y en la resolución de un supuesto práctico, que representará otro 50% de la nota final. Las dos pruebas se llevarán a cabo en la fecha fijada oficialmente.